



LUIS SANZ ACOSTA | MAGISTRADO JUEZ DE LO MERCANTIL DE SALAMANCA

“Este año ya ha habido 50 concursos de acreedores, una cifra muy elevada”

El magistrado juez y profesor asociado de Derecho Mercantil abordó ayer el problema de la calificación del concurso en el Curso de Derecho Concursal que finaliza hoy en la Universidad

C.A.S.

¿Han aumentado los concursos de acreedores en Salamanca este año?

En los tres primeros meses bajaron, pero en abril, mayo y junio han crecido de una manera muy importante. El primer semestre de 2011 ha ingresado más concursos que el año pasado. Son en torno a 50, una cifra muy elevada para Salamanca. El sector más afectado, al igual que en toda España, es el de la construcción, pero también el sector cárnico ha sufrido las consecuencias en Salamanca. Quizá en 2010 se vivió de forma más intensa en este sector, pero este año también ha habido algún concurso de empresas cárnicas.

¿Por qué la mayoría de las empresas que acuden a un concurso acaban desapareciendo?

Porque llegan tarde. El concurso está pensado para lograr un acuerdo entre el deudor y los empresarios e intentar reflotar la empresa, aunque sea redimensionándola. Pero las empresas llegan al concurso con sus activos muy deteriorados y lamentablemente la solución es la liquidación.

¿Hay personas físicas que están acudiendo a concurso de acreedores por hipotecas, préstamos...?

Si, desde el primer momento. Son minoría todavía, pero se han mantenido de una forma constante desde el inicio de la crisis.

Con la crisis, ¿se ha ralentizado la resolución de los asuntos en el juzgado?

No podemos olvidar que el Juzgado



Luis Sanz, ponente en el Curso de Verano de Derecho Concursal./BARROSO

de lo Mercantil de Salamanca tiene una carga de trabajo importante y lamentablemente no se ha convertido en un juzgado exclusivo sino que sigue teniendo parte de su competencia en el ámbito Civil, por eso no es todo lo rápido que se quisiera. Sin embargo, haciendo honor a la verdad hay que señalar que tiene gente muy competente. Aunque los concursos duran mucho, en Salamanca en declarar un concurso se tarda bastante menos que en la mayoría de los juzgados de España.

Su ponencia en el curso de la Universidad, ¿qué asunto aborda?

Hablaré de la calificación del concurso, que es un incidente que se produce en el proceso y que está encaminado a depurar las posibles responsabilidades en que pudiera haber incurrido el administrador de la empresa.

¿En qué aspectos se debería centrar la reforma de la Ley Concursal?

La reforma de la Ley Concursal está ahora en el Parlamento y aún tenemos dudas de si saldrá adelante. En ella se apuesta por facilitar las refinanciaciones bancarias para evitar el concurso y que el convenio sea la solución en vez de la liquidación.